

**JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D. C., diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref: Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA contra DIANA LUCIA MACHADO LUNA. Rad. No. 110014003020-2021-00587-00

Visto el escrito allegado por la apoderada judicial de la entidad demandante, en el cual solicita la entrega del vehículo de placas IDX-089 el cual se encuentra en el parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S. de la ciudad de Cartagena de Indias de conformidad con el inventario de vehículo No. 13164 visible a folio 87, y teniendo en cuenta que el presente asunto terminó por pago de la mora de la obligación mediante auto del 26 de julio de 2022, el Juzgado **RESUELVE:**

1° Oficiase al parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S. de la ciudad de Cartagena de Indias para que proceda a realizar la entrega del vehículo de placas IDX-089 a quien le fue retenido.

2° Remítase por secretaría las comunicaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

3° Cumplido lo anterior, dese cumplimiento al numeral 5° del auto del 26 de julio de 2022 archivando las diligencias.

**NOTIFIQUESE**

  
**GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO**  
**JUEZ**

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE  
BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en  
ESTADO ELECTRONICO No.133 Hoy once (11) de octubre  
de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.  
La secretaria*

*Diana María Acevedo Cruz*